PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
#Máscercamásvisible
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-1785
Fecha: 09/mar/2024 10:11 AM
Dependencia: Personería Deleg Defensa Derechos Humano
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos:
No. Folios:
siged

40.17

Bucaramanga, 9 de marzo de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: **Respuesta Proposición No. 047**

RADICADO PERSONERIA. 2024-3331 Oficio E-2024-1785

Reciba un respetuoso saludo.

De manera cordial, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, ha recibido el cuestionario consignado en la Proposición No. 047; del cual procedo a dar respuesta de la siguiente manera:

Respecto al primer punto en el que se indaga sobre si:

1. *Durante la vigilancia de las acciones de las Personería del diferentes entidades competentes en el Municipio de cumplimiento de sus funciones, en términos de la Bucaramanga prevención y/o mitigación de los riesgos para la población civil afectada por las actividades ilícitas de organizaciones criminales en el Municipio de Bucaramanga, en especial la de lavados de activos o financiamientos ilícitos; ¿qué medidas se han efectuado en favor de los afectados, en los años 2021, 2022,2023 Y 2024,de acuerdo a lo previsto en la Alerta Temprana 028 del 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo de Colombia 028 del 2021?*

   Me permito informar que la Personeria de Bucaramanga, no ha tenido conocimiento sobre los hechos relacionados, y una vez consultado el sistema de gestión documental, no se encontró que haya puesto en conocimiento ni que se haya solicitado a esta Personeria solicitud de acompañamiento alguna sobre hechos relacionados con lavado de activos, razón por la cual no se han aplicado este tipo de medidas.

En cuanto al segundo punto en el que se consulta:

2. *Por favor indique cuántos reportes en los años 2021, 2022, 2023 Y 2024 han realizado al Sistema de Alertas, sobre aquellas informaciones de posibles vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que correspondan con los escenarios de riesgo referidos en la Alerta Temprana 028 del 2021, sobre las actividades ilícitas de organizaciones criminales en el Municipio de Bucaramanga, por el delito de lavado de activos.*

   Me permito informar que La Personería de Bucaramanga no ha realizado reporte alguno al Sistema de Alertas sobre vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH, teniendo en cuenta que no se nos ha puesto en conocimiento caso alguno sobre la problemática planteada.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA.

MARCELA TAVERA G.
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.